



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 25 de Enero de 1988

Número 16

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia una superficie de terrenos ejidales del poblado denominado Santiago Tepalcapa (antes Tepalcapa), Municipio de Tultitlán (antes Cuautitlán), Méx. (Reg.—7006).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución de la República; 80., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 0100-69-83 de fecha 2 de agosto de 1983, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, previo cumplimiento a las modificaciones contempladas en el artículo décimo tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 1979, por el cual se reestructuró a la mencionada Comisión, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 54-86-62.85 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "Santiago Tepalcapa" (antes Tepalcapa), Municipio de Tultitlán (antes Cuautitlán), del Estado de México, los cuales se encuentran localizados en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, de la misma Entidad, para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundanda su petición en la

causa de utilidad pública prevista en el artículo 112, fracción VI del mismo ordenamiento, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales se remitió y quedó registrada en la Delegación Agraria de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México y se inició el procedimiento respectivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la Materia, se ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo mediante oficio número 005128 de fecha 4 de mayo de 1984 y publicaciones de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 1983 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México del 10 de noviembre de 1983. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y se advierte que las opiniones del Gobernador del Estado, de la Comisión Agraria Mixta y del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. son en el sentido de que es procedente la expropiación de que se trata, asimismo consta para verificar los datos de la solicitud, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de lo que se obtuvo una superficie real por expropiar de 56-47-27.99 Has. de uso colectivo.

RESULTANDO SEGUNDO.—Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: Por Resolución Presidencial de fecha 9 de septiembre de 1926, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 1927 y ejecutada el 13 de octubre de 1926, se dotó de tierras al poblado denominado "Santiago Tepalcapa" (antes Tepalcapa), Municipio de Tultitlán (antes Cuautitlán), Estado de México,

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 25 de Enero de 1988 | No. 16

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia una superficie de terrenos ejidales del poblado denominado Santiago Tepalcapa (antes Tepalcapa), Municipio de Tultitlán (antes Cuautitlán), Méx. (Reg.—7006).

AVISOS JUDICIALES: 107, 108, 110, 111, 112, 103, 76, 49, 75, 79, 74, 176, 55, 54, 84, 216, 221, 174, y 175.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 120, 109, 116, 118, 104, 105, 168, 180, 181, 227, 228, 232, y 233.

(Viene de la primera página)

con una superficie total de 221-00-00 Has., para beneficiar a 39 capacitados en materia agraria; asimismo, por Resolución Presidencial del 20 de julio de 1938, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 2 de agosto de 1938, se concedió al poblado de referencia, por primera ampliación de ejido una superficie de 104-80-00 Has., para beneficiar a 12 capacitados y se ejecutó dicha resolución el 4 de agosto de 1930; de igual forma, por Resolución Presidencial de fecha 24 de marzo de 1954, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 1954, el poblado del ejido, de que se trata, permutó con el núcleo ejidal de "Cuautitlán", Municipio de Cuautitlán, Estado de México una superficie de 104-80-00 Has., de temporal recibiendo a cambio 391-10-00 Has., de temporal y agostadero; de igual modo, por Resolución Presidencial de fecha 23 de enero de 1957, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo del mismo año, se dividieron el ejido de "Santiago Tepalcapa" y el de "Plan Guadalupe Victoria", habiéndole correspondido al primero 221-00-00 Has. y al segundo 391-10-00 has., cabe señalar que por Resolución Presidencial de fecha 10 de abril de 1942, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio del mismo año, perdieron sus derechos agrarios los ejidatarios del poblado "Los Reyes", Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, sobre una superficie de 152-00-00 Has. igualmente por Resolución Presidencial del 8 de abril de 1942, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 18 de junio de 1942 perdieron sus derechos agrarios sobre una superficie de 152-00-00 Has., los ejidatarios del poblado "San Pedro Jalpa", Municipio de Tlalnepantla, Estado de México; asimismo por Resolución Presidencial del 8 de abril de 1942, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de junio de 1942, perdieron sus derechos agrarios los ejidatarios del poblado "San Lucas Patoni", del Municipio y Estado mencionados sobre una superficie de 190-00-00 Has. las superficies citadas se otorgaron en con-

cesión en las mismas resoluciones de referencia, al poblado "San Bartolo Tenayuca", Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mismas que suman un total de 494-00-00 Has. sin embargo; por Resolución Presidencial del 22 de mayo de 1946, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 1947, éste núcleo ejidal perdió sus derechos agrarios sobre la superficie mencionada, de las cuales fueron adjudicadas 452-00-00 Has. por rectificación de las 494-00-00 Has. al poblado de "Santiago Tepalcapa" (antes Tepalcapa), Municipio de Tultitlán, (antes Cuautitlán), Estado de México, como se consta en la resolución antes aludida. La superficie a que se hace referencia se encuentra físicamente localizada en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México por Decreto Presidencial del 23 de octubre de 1964, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre del mismo año, se expropió al ejido del poblado en estudio, una superficie de 63-36-39 Has. a favor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de obras del emisor Cuenca del Valle de México; finalmente por Decreto Presidencial de fecha 12 de noviembre de 1970, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de Noviembre de 1970, se expropió al ejido del poblado en cuestión, una superficie de 206-40-63 Has., a favor del Gobierno del Estado de México para la creación de una zona habitacional.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó, como valor comercial agrícola el de \$100,000.00 por hectárea, para los efectos de indemnización y de acuerdo con el artículo 122 fracción II, párrafo segundo del citado Ordenamiento, será el doble de dicho valor, el que equivale a \$200,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 56-47-27.99 Has., a expropiar es de \$11'294,559.80, equivalente al doble del valor de los terrenos a expropiar, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización, cantidad que se pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

RESULTANDO TERCERO.—Que en base a las modificaciones contempladas en el artículo décimo tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 1979, por el cual se reestructuró la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, que ordenó que ésta, se coordinara con la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, hoy Secretaría de Desarrollo urbano y Ecología y con el extinto, Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular, para delimitar en cada caso la superficie correspondiente a la regularización de terrenos ejidales o comunales, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología antes mencionada, emitió en su oportunidad, su opinión técnica en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promotora, en la que se considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada completamente por asentamientos humanos irregulares, la que se sujetará a las siguientes bases:

a).—La superficie del lote de tipo no podrá exceder de la superficie del lote promedio de la zona.

b).—Únicamente podrá enajenarse a precio de interés social un lote tipo por jefe de familia para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del lote sea propietario de otro inmueble.

c).—El precio de los lotes ocupados para usos habitacionales, se fijará atendiendo el interés social.

d).—Cuando alguno de los vecindados posea una superficie mayor de la señalada para el lote tipo de la zona podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda de acuerdo al avalúo que para el efecto se practique.

e).—En caso de que alguno de los vecindados ocupe cualquiera de los predios que de acuerdo con las disposiciones del Estado de México, en materia de desarrollo urbano, sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al centro de población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante, en alguno de los lotes no ocupados, en este caso el precio de la operación se fijará en los términos del inciso

f).—Los lotes que se encuentren desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados para que sean destinados a la construcción de viviendas populares de interés social.

g).—La Comisión deberá donar a favor del Municipio en que se ubique la superficie expropiada, áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de acuerdo con las necesidades del lugar y la disponibilidad de terrenos.

h).—Con los lotes motivo de la regularización se constituirá el patrimonio familiar de los adquirentes, en los términos de la Legislación aplicable.

i).—La venta y titulación de los lotes se hará con apego a las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano que sean aplicables en el Estado, así como a los criterios establecidos en este Ordenamiento.

La mencionada Comisión deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, la fecha de ejecución del Decreto expropiatorio.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida, a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y detamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 11 de marzo de 1987, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

UNICO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia, sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, que cumple de esa manera dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación, solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 fracción VI, 117, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 56-47-27.99 Has. de uso común de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "Santiago Tepalcapa" (Antes Tepalcapa), Municipio de Tultitlán (antes Cuautitlán), Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta. El pago de la indemnización debe cubrirse al núcleo de población "Santiago Tepalcapa" (Antes Tepalcapa), quedando a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de \$11'294,559.80 suma que, equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos a expropiarse, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización que pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la misma y en acatamiento a lo establecido en el artículo 122 fracción II, párrafo segundo, de aquel Ordenamiento y que, ingresará al Fondo Común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley antes citada y, en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido en su caso por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio de interés social, tratándose de usos habitacionales y en atención a que transcurre tiempo entre la ejecución de los decretos expropiatorios y la venta y titulación de los lotes, la citada comisión los venderá de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80., fracción V, 112, fracción VI, 117, 121, 122, 123, 125, 126, 343, 344.; Cuarto Transitorio y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 56-47-27.99 Has. (cincuenta y seis hectáreas, cuarenta y siete áreas, veintisiete centiáreas, noventa y nueve decímetros cuadrados) de uso común, de terrenos del ejido "Santiago Tepalcapa" (antes Tepalcapa); Municipio de Tultitlán, (antes Cuautitlán), Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra quien podrá disponer de esa superficie para su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resultaren vacantes.

La superficie que se expropia se señala y precisa en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de \$11'294,559.80 (once millones, doscientos noventa y cuatro mil, quinientos cincuenta y nueve pesos 80/100 M.N.), suma que equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos expropiados, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización que se cubrirá en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la misma, como lo establece el artículo 122 fracción II, párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria; cantidad que ingresará al fondo común de ese ejido en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley antes citada; asimismo el Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley en cita y, en su caso, demandará la versión de la totalidad o de la parte de los bienes que

no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes recibidos por concepto de indemnización. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio de interés social tratándose de usos habitacionales; la citada Comisión venderá los terrenos objeto del presente Decreto, de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la legislación aplicable se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular como a los terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas con base en el artículo 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 56-47-27.99 Hectáreas, (cincuenta y seis hectáreas cuarenta y siete áreas, veintisiete centiáreas, noventa y nueve decímetros cuadrados), de uso colectivo, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.—Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropiaron terrenos del ejido de "Santiago Tepalcapa", (Antes Tepalcapa), Municipio de Tultitlán (antes Cuautitlán), de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de ley; notifíquese y ejecútense.

Dado en el palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—Cúmplase; El Secretario de la Reforma Agraria, **Rafael Rodríguez Barrera.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Victor Manuel Camacho Solís.**—Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de Diciembre de 1987).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS

Exp. No. 476/987, VIRGIGNIA MEDINA SEGUNDO, por derecho propio promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar así su posesión que tiene sobre el inmueble que se encuentra ubicado en términos de la Comunidad de "El Cerrillo", perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 95.00 metros, con el ingeniero Alfredo E.; AL SUR: 115.00 metros, con el señor Ascención Mercado; AL ORIENTE: 327.00 metros, con el Eido de San Juan; AL PONIENTE: tres líneas de 100 metros, con el ingeniero Alfredo Escárcega Estévez, 120.00 metros, con el señor Adirán Ortega y 105.00 metros, con la señora Rosalina Mercado Mercado. Teniendo una superficie total de 3.48-90 hectáreas.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias, lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a doce de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

107.—15, 20 y 25 Enero.

Exp. No. 483/987, EDMUNDO JIMENEZ CALDERON, por derecho propio promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar así su posesión que tiene sobre el inmueble que se encuentra ubicado en términos de la comunidad de "El Cerrillo", perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 97.00 metros, con el licenciado José Manuel Ancona T.; AL SUR: 112.00 metros, con el ingeniero José Luis Cázares L.; AL ORIENTE: 46.00 metros, con la Presa de Valle de Bravo; AL PONIENTE: 42.00 metros, con Camino Vecinal. Con una superficie total de 4,598.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a 12 de Enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

107.—15, 20 y 25 Enero.

Exp. No. 478/987, EULARIO MARIN VELAZQUEZ, quien por derecho propio promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar así su posesión que tiene sobre el inmueble que se encuentra ubicado en términos de la Comunidad de "El Cerrillo", perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mismo que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: 180.00 metros, con el señor Santiago Rojas Segundo; AL SUR: 180.00 metros, con el licenciado Santos Reza; AL PONIENTE: 110.00 metros, con el señor Alejandro Mercado Mercado; AL ORIENTE: 110.00 metros, con el doctor Daniel Morales Carbajal. Con una superficie total de 2 Htas. 00 As. 00 Ctas.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a 12 de Enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

107.—15, 20 y 25 Enero.

Exp. No. 477/987, BALTAZAR BAUTISTA MIRALRIO, por derecho propio promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar así su posesión que tiene sobre el inmueble que se encuentra ubicado en términos de la Comunidad de "El Cerrillo", perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 360.00 metros Ex-hacienda de labor; AL SUR: 240.00 metros, con el señor Mateo Marín; AL PONIENTE: 345.00 metros, con el Ejido de San Juan Atezcapan; AL ORIENTE: 170.00 metros, con la señora Camerina Mercado. Con una superficie total de 4.55-00 Hectáreas.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a doce de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

107.—15, 20 y 25 Enero.

Exp. No. 474/987, MATEO MARIN SOLIS, por derecho propio promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en términos de la Comunidad de "El Cerrillo", perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 195.00 metros, con el señor Baltazar Bautista y la Sra. Camerina Mercado; AL SUR: 185.00 metros, con el señor Roberto Mercado Mercado; AL PONIENTE: 105.00 metros, con el Ejido de San Juan Atezcapan; AL ORIENTE: 110.00 metros, con el señor Alejandro Mercado Mercado. Mismo que tiene una superficie total de 2 Htas. 00 As. 00 Cta.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de estas diligencias lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a 12 de Enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

107.—15, 20 y 25 Enero.

Exp. No. 475/987, GABRIEL LAURENT ESCOBAR, por derecho propio promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar su posesión sobre el inmueble que se encuentra ubicado en términos de la Comunidad de "El Cerrillo", perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mismo que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: 110.00 metros, con el señor Adrián Ortega V.; AL SUR: 107.00 metros, con el Arquitecto Fernando Laurent Osorio; AL ORIENTE: 98.00 metros, con la Presa de V. de Bravo; AL PONIENTE: 100.00 metros, con Camino Vecinal. Teniendo una superficie total de - - - 10,741.5 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias, deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, México, 12 de Enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

107.—15, 20 y 25 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

El señor HERMENEGILDO CALIXTO COSTILLA, promueve en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Temascaltepec, México, información Ad-Perpetuam, en el Expediente número 153/987, a fin de acreditar la posesión que ha tenido de dos terrenos rústicos ubicado en el poblado de San Miguel Ixtapan, Municipio de Tejupilco, México, Distrito Judicial de Temascaltepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Primer Terreno: AL NORTE: en cuatro líneas, una de 50.00 metros, 27.00 metros, 65.00 metros y 39.00 metros (sumando 147.00 metros) y linda con Mario Calixto y Barranca; AL SUR: 127.00 metros y linda con Carretera Amatepec; AL ORIENTE: 34.00 metros y linda con Calixto Mario; y AL PONIENTE: 27.00 metros y linda con Ubaldo Avellaneda, teniendo una superficie de 2,050.00 Mts2. Segunda Fracción, por el Sur: AL NORTE: 134.00 metros y linda con Carretera Amatepec; AL SUR: 104 metros y linda con Amado Alvaro; AL ORIENTE: en dos líneas una de 90.00 metros y otra de 13.00 metros, haciendo un total de 103.00 metros, linda con Mario Calixto; AL PONIENTE: 98.00 metros, lindando con Ubaldo Avellaneda, teniendo una superficie de 10,140.00 Mts2. en forma total.

Ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, haciendo saber para que pase a este Juzgado la persona que tenga mejor derecho y lo haga valer en términos de Ley.—Siendo expedido el día quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario, P. Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 108.—15, 20 y 25 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LEONOR SANCHEZ CARMEN, bajo el expediente número 001/88, promueve ante este Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria, de Inmatriculación, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de nueve años, respecto de un terreno ubicado en la Cabecera Municipal de Tequixquiac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 46.00 metros y linda con Gabriel Talonia; AL SUR: 46.00 metros y linda con Andrés Sánchez C.; AL ORIENTE: 20.00 metros y linda con Helmuth Brandt; AL PONIENTE: 20.00 metros y linda con Teófilo Ramos. Con una superficie aproximada de novecientos metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los doce días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. José González Valle.—Rúbrica. 110.—15, 20 y 25 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ANDRES SANCHEZ CARMEN, bajo el expediente número 002/88, promueve ante este Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria, de Inmatriculación, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de nueve años, respecto de un predio denominado "Las Caballerizas", ubicado en la Cabecera Municipal de Tequixquiac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros, con Teófilo Ramos; AL SUR: 6.00 metros, con Eduardo García; AL ORIENTE: 30.00 metros, con Andrés Sánchez C.; AL PONIENTE: 30.00 metros, con Ernesto Márquez R., con una superficie aproximada de cien ochenta metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los doce días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. José González Valle.—Rúbrica. 111.—15, 20 y 25 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

RAUL FLORES HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, Exp. 104/987, para acreditar posesión de un inmueble ubicado en el poblado de Arroyo Seco, de la municipalidad de Texcaltitlán de este Distrito Judicial, teniendo las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 32.20 metros, con Raúl Flores Hernández; SUR: 61.60 metros, con Carretera; ORIENTE: en tres líneas 96.20 metros, 33.10 metros y 102.00 metros, con J. Guadalupe Ortiz; PONIENTE: 184.00 metros, con Joaquín Carbajal, superficie de 9,731.72 Mts2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, y periódico de mayor circulación que se edita en esa Ciudad para los que se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Sultepec, Méx., a tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica.

102.—15, 20 y 25 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

JOSE CARMEN CASTAÑEDA MENDOZA, promueve ante este Juzgado diligencias de información Ad-Perpetuam, Exp. 105/987, para acreditar posesión de un inmueble ubicado en el poblado de Arroyo Seco, de la Municipalidad de Texcaltitlán, de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 167.80 metros, con Camino que conduce a la Delegación Municipal de Chiquiontepec; SUR: en dos líneas quebradas una de 195.00 con Cliseria Hernández Vda. de Hernández y 114.00 metros, con Río que baja de Almoloya de Alquisiras; ORIENTE: 44.00 metros, con Cliseria Hernández Vda. de Hernández; PONIENTE: 137.00 con Molino de San Diego. Superficie de 21,575.20 Mts2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y periódico de mayor circulación que se edita en dicha Ciudad, para los que se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en Sultepec, Méx., a los tres días de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica.

103.—15, 20 y 25 Enero.

JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

HERIBERTA MURILLO IBARRA, en el Expediente número 2343/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 11, de la manzana 79, de la Col. Graal. José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: 21.50 metros con lote 10, AL SUR: 21.50 metros con lote 12, AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 15, AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 20, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

76.—13, 25 Enero y 4 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ DE CAÑAS, promueve bajo el Exp. Núm. 2495/87, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION respecto de un terreno denominado MEMBRILLAS, ubicado en Barrio de Reyes, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 41.50 metros con calle; AL SUR: 39.00 metros con Víctor Casas Sánchez; AL ORIENTE: 20.70 metros con María de los Angeles Vázquez R.; AL PONIENTE: 36.00 metros con Celia Martínez y José Calderón, con superficie aproximada de 1,108.25 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 5 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Secretario, P. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica 49.—11, 25 Enero y 9 Feb.

REFINO VICTOR CAÑAS SANCHEZ, promueve bajo el Exp. Número 2496/87, diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado MEMBRILLAS ubicado en el Barrio de Reyes, Tultitlán, México, que mide y linda; AL NORTE: en 39.00 metros con María del Carmen Vázquez de Cañas; AL SUR: en 39.50 metros con Calle; AL ORIENTE: 28.50 metros con María de los Angeles Vázquez; AL PONIENTE: 28.00 metros con Celia Martínez Rosales, con superficie aproximada de 1,108.25 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y un periódico de Mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 5 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—DOY FE.—El C. Secretario, P. D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

49.—11, 25 Enero y 9 Feb

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1016/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

URBANIZACION E INMUEBLES, S. A.

ANTONIO FLORES MENA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 17, de la Manzana 163, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 16, AL SUR: 17.00 metros con lote 18, AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 36 y AL PONIENTE: en 9.00 metros con Calle la Verdolaga, haciendo de su conocimiento que deberá personarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de éste H. Juzgado.

Publíquese de ocho en ocho días por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad y fíjese en la puerta del Juzgado una copia de esta resolución.—Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

75.—13, 25 Enero y 4 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA MAGDALENA JIMENEZ BAUTISTA, en contra de FRANCISCO CARLOS CABRALES LOZOYA, en el Expediente No. 1293/87, que se tramita en este Juzgado, demanda en la Vía Ordinaria Civil la Disolución del Vínculo Matrimonial que los une por la causal que establece la Fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil y otras prestaciones, por las causas y motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Chalco, México ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del Artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, a los 27 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

79.—13, 25 Enero y 4 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 548/87.

DEM: C. REPRESENTANTE LEGAL DE "INMOBILIARIA VAZE", S. A.

ANDRES ORTIZ ROA, le demanda en la VIA ORDINARIA CIVIL, la USUCAPION, del lote de terreno número 50, manzana 91, Colonia Evolución Poniente de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote 49; AL SUR: 16.82 metros con lote 51; AL ORIENTE: 9.00 metros con Calle Capuchinas; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 23; y con superficie de 151.38 Mts2. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos el último auto y se apercibe que si no comparece en el término que se concedió por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como otro de circulación en esta población.—Nezahualcóyotl, México, a 24 de Septiembre de 1987.—DOY FE.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

74.—13, 25 Enero y 4 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1538/87.

JOSE CERON PACHECO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "CHICHIPIGCO", ubicado en la Cabecera Municipal de Atenco, perteneciente a éste Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 39.17 metros con P. Hugo Reyes Núñez; AL SUR: 40.23 metros con Calle Privada sin número; AL ORIENTE: 25.00 metros con Sebastián Pedraza y AL PONIENTE: 25.00 metros con Juan García.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, los cuales se expiden en Texcoco, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Venced.—Rúbrica.

176.—20, 25 y 28 Enero.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

MARIO ALBERTO GONZALEZ DELGADO, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, en el expediente 1048/87, sobre una fracción de terreno de común repartimiento conocida con el nombre de El Capulín, ubicada en la Cerrada de Niño Perdido sin número oficial en la localidad de San Lorenzo Tetliltac, Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 117.80 metros, con propiedad de Esteban Oscar González Delgado; AL SUR: 117.80 metros, con Ricardo Arenas; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Fidel Zúñiga Cárdenas; AL PONIENTE: 10.35 metros, con Calle Cerrada de Niño Perdido. Superficie total de 1,217.23 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Veces de Diez en Diez Días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación que se lleva en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, dado a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 55.—11, 25 Enero y 9 Feb.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

ESTEBAN OSCAR GONZALEZ DELGADO, por su propio derecho promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, en el expediente 1047/87, sobre una fracción de terreno de común repartimiento conocida con el nombre de El Capulín, ubicada en la Cerrada de Niño Perdido sin número oficial en la localidad de San Lorenzo Tetliltac, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 117.80 metros, con Juan Ampudia; AL SUR: 117.80 metros, con Mario Alberto González Delgado; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Fidel Zúñiga Cárdenas; AL PONIENTE: 10.35 metros, con Calle de Cerrada de Niño Perdido. Superficie Total de 1,217.23 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Veces de Diez en Diez Días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación que se lleva en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, dados a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica. 54.—11, 25 Enero y 9 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RUTH NOHEMI JARA DE MARTINEZ.

JESUS MARTINEZ PONCE, en el Expediente marcado con el número 785/87 que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario por las siguientes causas: a) Abandono de Hogar. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en Rebelía, asimismo se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, al-
gún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, y en

los estrados de este Juzgado se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 84.—13, 25 Enero y 4 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

Expediente 1621/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICTOR MANUEL ZEPEDA CARRASCO, endosatario en procuración del señor ARTURO MERCADO NAVAS, El C. Juez señaló las Diez Horas del Día Veintiocho de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Ocho, para que tenga lugar la primera Almoneda de remate, de los bienes embargados que son una camioneta de la marca Dodge, Pick-Up modelo 1980, placas de circulación LG7592, para el Estado de México, vigencia 86, color azul marino bajo, registro Federal de automóviles S4105 64, motor T044888, capacidad 750 Kgs., sin placas en malas condiciones, Un modular Philco, modelo VM-31554, con número de serie 10427 con AM y FM, Grabadora Integrada (descompuesta) ca-
nismo automático de dos velocidades, controles torpes, con dos Baffles originales así como un televisor Philco blanco y negro tipo consola, gitorialia de veintitres pulgadas, gavinete de poliester, modelo 4413, con funcionamiento torpe en el selector de canales, rayada muy deteriorada.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de Dos Millones Cien Mil Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, debiéndose anunciar su venta en forma legal en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores para la misma. Toluca, México, a ocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

216.—22, 25 y 26 Enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. NUM. 37/987; relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL como apoderado de NACIONAL FINANCIERA S.N.C. en contra de PRODUCTOS MATTALCUEYE S.A. DE C.V. y ALEJANDRO ROBERTO GUTIERREZ RAMIREZ, MARIA MARTHA MORENO OSEGUERA y BONIFACIO PENAFIEL MANCILLA. El C. Juez Tercero de lo Civil, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo a la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente Juicio consistentes en: Dos Terrenos, Uno de construcción y uno de Temporal ubicado en primera de ellos en Camino Santo Desierto s/n y el Segundo en Paraje denominado Tlaxomulco a 2 Km. del Pueblo el Salitre, Zumpahuacán en Tenancingo México, con las siguientes medidas y colindancias: El Primero de ellos: NORTE: 41.00 mts., con Río; SUR: 41.00 mts., con Camino a Santo Desierto. ORIENTE: 58.00 mts. con Vereda, PONIENTE: 31.00 mts., con Rafael Camacho M. y el Segundo de los Terrenos NORTE: 257.00 mts. con Inocente Brito, SUR: 250 mts. con Cutberto Ayala; ORIENTE: 117.00 mts., con Teodoro Cervantes. PONIENTE: 248.00 mts., con Salvador Solís.

Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno, por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado convocándose postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de 15'300.000.00 (QUINCE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M.N.) en que fue valuado por peritos, asimismo se fije edictos en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, Méx.—Toluca, México, a quince de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

221.—22, 25 y 26 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JORGE MENDOZA RODRIGUEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1467/87, Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto del predio denominado "TLAX-Colehica", ubicado en el Pueblo de Tepetitlán, perteneciente al Municipio de Chiautla y a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 28.30 mts., con Avenida Independencia; AL SUR: 24.73 mts., con Felipe Herrera Estrada; AL ORIENTE: 56.34 mts., con Camerino Rodríguez y al PONIENTE: 16.30 mts., con Callejón Cinco de Mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, dados en la ciudad de Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

174.—20, 25 y 28 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente 1539/87.

PRIMERA SECRETARIA

SEBASTIAN PEDRAZA ESPINOZA, promueve ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "CHICHIPICCO", ubicado en la Cabecera Municipal de Atenco, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 39.17 M. con P. Hugo Reyes Núñez; AL SUR: 40.23 M. con Calle Privada sin número; AL ORIENTE: 25.00 Mts., con Calle 27 de Septiembre; AL PONIENTE: 25.00 mts., con José Cerón Pacheco, con superficie aproximada de 992.56 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Texcoco, México a 8 de diciembre de 1987.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

175.—20, 25 y 28 Enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 6/88, C. RAFAEL ORDOÑEZ AGUILAR; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA; de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NORTE: 131.58 con Gregorio Arce S., AL SUR: 134.86 con Gregorio Arce S., AL OTE.: 37.14 con Camino; AL PTE.: 87.97 con Víctor Arce C. Sup. 8,333.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 12 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

120.—15, 20 y 25 Enero.

EXP. 11/88, C. JOSE CISNEROS HERNANDEZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA; de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE.: 46.00, 27.00, 223.40 con Carretera y Arroyo; AL SUR: 107.80 con Pablo Santiago; AL OTE.: 76.70, 70.30, 7.70, 6.00, 54.40 con Félix Martínez; AL PTE.: 135.20, 53.50, 70.00, 21.40, 10.20 con Luis Flores, Efrén Doroteo, María Cisneros H. Sup. 51,070.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 12 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

120.—15, 20 y 25 Enero.

EXP. 10/88, C. ALONSO CADENA LARA; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA; de predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide y linda; AL NTE.: 17.50 con Maximiliano Mondragón; AL SUR: 4.80, 2.55, 12.70 con Ciro Cadena F. AL OTE.: 10.65 con Alonso Cadena; AL PTE.: 13.20 con Callejón Emiliano Zapata. Sup. 198.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 12 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

120.—15, 20 y 25 Enero.

Exp. 9/88, C. CIRO CARDONA FUENTES; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, de predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide; AL NTE.: 12.70 con Alonso Cadena; AL SUR: 17.50 con calle Lázaro Cárdenas; AL OTE.: 7.20 con Alonso Cadena; AL PTE.: 4.65, 4.80, 2.55 con calle Emiliano Zapata. Sup. 114.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 12 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

120.—15, 20 y 25 Enero.

EXP. 8/88, C. MARIA CISNEROS HERNANDEZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide; AL NTE.: 87.00 con Carretera Jilotepec-San Lorenzo; AL SUR: 53.50 con José Cisneros H., AL OTE.: 70.00, 21.40 con José Cisneros H., AL PTE.: 115.60 con Efrén Doroteo. Sup. 7,300.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 12 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

120.—15, 20 y 25 Enero.

EXP. 7/88, C. CESAR SANCHEZ ACOSTA; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE.: 122.00 con Luis Hernández; AL SUR: 126.25 con Marciano Hernández; AL OTE.: 58.00 con Luis Viveros; AL PTE.: 58.00 con un río. Sup. 7,624.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 12 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

120.—15, 20 y 25 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 486/88, VICTORIANO IZQUIERDO PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón s/n. en San Buenaventura, Estado de México, mide y linda: NORTE: 137.50 y 24.50 metros, con Elvira Martínez Anaya; SUR: 162.00 metros, con Carlos García y Guadalupe Alcántara; ORIENTE: 16.20 y 3.45 metros, con señor Francisco; PONIENTE: 23.50 metros, con Calzada al Panteón. Superficie Aprox.: 3,182.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

109.—15, 20 y 25 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 292/87, ENRIQUE ESPARZA MELENDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Fortín, Municipio de Temascaltepec, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: NORTE: en dos líneas: una de 25.40 metros y otra de 17.60 metros y colinda con Canal de Agua; SUR: 37.00 metros, con propiedad de María del Carmen González Osorio; ORIENTE: 28.00 metros, con propiedad de María del Carmen González Osorio; PONIENTE: 29.00 metros, con propiedad del señor Ramón Hernández. Superficie Aproximada, - - - 1,200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 21 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

116.—15, 20 y 25 Enero.

Exp. 288/87, ING. RODOLFO Y PANFILO ELIZALDE ARCE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Ugarte, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: NORTE: 228.00 metros, colinda con Francisco Jaramillo Mercado; SUR: 264.00 metros, colinda con Pedro Arce Arce; ORIENTE: 40.00 metros, colinda con Carretera Federal a Zihuatanejo, Guerrero; PONIENTE: 90.00 metros, colinda con brecha que conduce al Cerro de Cacalotepec. Superficie Aproximada: 14,820.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 20 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

116.—15, 20 y 25 Enero.

EXP. 289/87, ALBERTA CAMILO PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón H. Galbana Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con predio de Romero Benítez Custodio. SUR: 20.00 metros, con predio de Ramírez Petra. ORIENTE: 10.00 metros, con predio de Camilo Pedraza Alberta. PONIENTE: 0.00 metros, con Callejón s/n. Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 20 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

116.—15, 20 y 25 Enero.

Exp. 291/87, JOAQUIN GONZALEZ LUJAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Antonio Albarranes, Municipio de Temascaltepec, Méx., Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: NORTE: 54.00 metros colinda con Adela de Nova y Pedro Luján, SUR: 54.00 metros colinda con Ernestina González Luján. ORIENTE: 154.00 metros colinda con la señora Adela García. PONIENTE: 154.00 metros colinda con la señora Adela García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 20 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

116.—15, 20 y 25 Enero.

Exp. 290/87, ERNESTINA GONZALEZ Lujan, Promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado San Antonio Albarranes, Municipio de Temascaltepec, Méx., Distrito de Temascaltepec, Méx., Mide y linda: NORTE: 54.00 metros colinda con el señor Joaquín González Luján, SUR: 54.00 metros colinda con el señor Alberto Hernández Curiel. ORIENTE: 154.00 metros colinda con la señora Adela García. PONIENTE: 154.00 metros colinda con la señora Adela García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 20 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

116.—15, 20 y 25 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I.A. 8263/729/1986, SARA BRENNER VOLK, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xocoyahualco, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 13.80 mts. con carretera Circunvalación SUR: 13.80 mts. con Sr. Rocha OTE.: 14.70 mts. con callejón 16 de Septiembre, PONIENTE: 17.50 mts. con tramo de Sr. Jiménez.

Superficie Aproximada: 138.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

116.—15, 20 y 25 Enero.

Exp. I.A. 8260/729/86, ELENA KAMINSKY BRENNER, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: predio denominado "Mina Vieja", NORTE: 65.00 metros, con familia Morales; SUR: 56.00 metros, con familia Morales; ORIENTE: 150.00 metros, con Calle sin Nombre; PONIENTE: 139.00 metros, con familia García. Superficie Aproximada: 8,742.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

116.—15, 20 y 25 Enero.

Exp. 8262/728/86 ELENA KAMINSKY BRENNER, promueve inmatriculación Administrativa, sobre los LOTES 1, 2, 3, 4 y 5 ubicados en SAN PEDRO BARRIENTOS, SANTA MONICA Y TALNEPANTLA, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla.—Mide y linda:

TERRENO No. 1.—Linda: AL SUR: 94.0 mts. con carretera a Lago de Guadalupe. AL SUR ORIENTE: 46.50 mts. con México-Querétaro.—AL SUR ORIENTE: 25.00 mts. con camino de sembradura.—AL NOR ORIENTE: 22.50 mts. con propiedad particular. AL NOR PONIENTE: con camino de paso y colinda con familia Barrón y Familia Berrozábal.—83.61 mts. en Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.—SUPERFICIE: 4200.00 M2.

TERRENO No. 2.—Linda: AL NOR PONIENTE: 90.09 mts. con camino que va de la carretera circunvalación al Lago de Guadalupe y llega hasta el túnel que dividió este terreno número 1 por el paso de la carretera México-Querétaro en forma circular se une con ORIENTE con el otro en 110.00 m2.—colindando con camino que une a la carretera México-Querétaro, con el camino que pasa debajo del túnel camino a Lago de Guadalupe.—SUPERFICIE APROXIMADA 1766.00 M2.

TERRENO No. 3.—Linda: AL NORTE: 130 mts. con Paso de carretera y camino que va al granero de la Hacienda de Santa Mónica.—AL SUR: en 3 tramos de 2.50; 14.07 y 27.00 mts. con Camino a San Lucas, también conocido como Camino Real Puente de Vigas-Santa Mónica.—AL PONIENTE: 94.30 mts. con camino a San Lucas.—AL ORIENTE: 98.00 mts. con Superficie 4763.00 M2.

TERRENO No. 4.—LINDA: AL NORTE: 136.90 mts. con calle sin nombre. AL N. PONIENTE: en varios tramos de 24.00 mts. 7.00, 8.00, 5.00, 10.00, 20.00, 60.00 mts. y 64.50 mts. AL N-ORIENTE: y colindando con calle donde está la entrada al granero de la Hacienda Santa Mónica. Superficie total aproximada: 5671.00 M2.

TERRENO No. 5.—LINDA: AL NORTE: 15.00 mts. con la Hacienda Santa Mónica.—AL SUR: 10.00 35.00; 90.00; 58.00 mts. con Paso carreteras.—AL PONIENTE: 21.00 mts. con camino de paso.—AL ORIENTE: 15.00 mts. Superficie Aproximada 3817.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

116—15, 20 y 25 Enero.

Expediente I.A. 8264/730/86, Sara Brenner Volk. Promueve inmatriculación administrativa, sobre el Lotes 1, 2, 3, y 4 ubicados en Calle Adolfo López Mateos, Puente de Vigas, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México. LINDA: LOTE 1.—Linda: AL NOROESTE: 22.65 mts. con Calle Adolfo López Mateos.—AL NORESTE: 64.70 mts. con el arroyo.—AL SUROESTE: un tramo de 20.40 mts., y otro de 1.31 mts. y 7.70 mts. con propiedad particular; 2.79 y 27.95 mts. con propiedad particular.—AL SURESTE: 20.57 mts. con una Superficie de 1,430.43 M2.

LOTE 2.—Linda: AL SURESTE: 16.49 mts. con calle Adolfo López Mateos, AL SURESTE: 42.62 mts. con Soriano.—AL NOROESTE: 16.70 mts. con el vendedor; AL NORTE: 44.15 mts. con el río.—Superficie: 713.68 M2.

TERRENO No. 3.—Linda: AL SURESTE un tramo de 16.70 mts. con el vendedor y 14.84 mts.—AL NORESTE: 66.90 mts. con el río.—AL SUROESTE: 66.83 mts. con propiedad particular. AL NOROESTE: con un tramo de 17.94 mts. con el vendedor. Superficie: 1,619.97 M2.

TERRENO 4.—LINDA: AL SURESTE: 17.94 mts. con el vendedor.—7.00 mts. AL SUROESTE: 45.61 mts. con propiedad particular.—AL NOROESTE: con un tramo de 28.00 mts. AL NORESTE: 51.00 mts. con el río.—Superficie: 1,324.53 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

116—15, 20 y 25 Enero.

Expediente I.A. 8265/730/86, Sara Brenner Volk.

TERRENO No. 1.—LINDA:

Exp. 248/87, LEONARDO PINO DA AGUIAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepitzahuatl, Municipio de Ixtapalapa, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 52 metros con Ejido SUR: 1.00 metros con Leonardo Pineda; ORIENTE: 78.00 metros con Pr. de San Rafael; PONIENTE: 70.00 metros con Leonardo Pineda y otra; PONIENTE: 43.00 metros con Ejido.

Superficie Aproximada: 6,200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 27 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

116—15, 20 y 25 Enero.

Exp. 2487/87, JUAN GODINEZ BARRERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acuantla, Municipio de Ixtapalapa, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 8.87 metros con calle SUR: 73.80 metros con Barranca, ORIENTE: 63.50 metros con Callejón. PONIENTE: 53.50 metros con Eulalia Gómez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 11 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

116—15, 20 y 25 Enero.

Exp. 2488/87, SOFIA RIOS RANCHOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, Municipio de Ixtapalapa, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 20.20 metros con Calle SUR: 22.70 metros con Crescencio Ríos. ORIENTE: 23.70 metros con Crescencio Ríos. PONIENTE: 22.50 metros con Genaro Ríos.

Superficie Aproximada: 553.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 11 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

116—15, 20 y 25 Enero.

Exp. 2487/87, FRANCISCO VARGAS CONSTANTINO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapalapa, Municipio de Ixtapalapa, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 15.70 metros con Nemesio Delgadillo, SUR: 16.70 metros con Moisés Sánchez. ORIENTE: 1.30 metros con Alvaro Fierro, PONIENTE: 11.32 metros con Francisco Vargas.

Superficie Aproximada: 174.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 11 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

116—15, 20 y 25 Enero.

Exp. 2483/87, ROGELIO ORTEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 15.00 metros con Feliciano Chávez, SUR: 15.00 metros con calle, ORIENTE: 25.00 metros con calle, PONIENTE: 12.00 metros con Enrique Rodríguez, 2.00 Isabel Pacheco.

Superficie Aproximada: 375.22 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 14 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

116.—15, 20 y 25 Enero.

Exp. 2483/87, SOFERO VILLANUEVA PAEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 133.00 metros con barranca, SUR: 107.00 metros con Juan Juárez, ORIENTE: 60.00 metros con Marcos Valencia, PONIENTE: 93.00 metros con Benito Juárez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 19 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

116.—15, 20 y 25 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

EXP. 6/88, GLORIA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Milán, Municipio de Temascaltepec, Distrito de Temascaltepec, mide y linda NORTE: 17.00 metros con propiedad del señor Inocencio López Callado, finado; SUR: 17.00 metros con Carretera Federal Toluca-Temascaltepec-Zihuatanejo; ORIENTE: 23.00 metros con sucesión de Sebastián López Paula Callado Rodríguez; PONIENTE: 23.00 metros con propiedad del señor Alfonso López. Superficie Aproximada: 391.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 11 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

118.—15, 20 y 25 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 343/987, CARLOS PEREZ ESQUIVEL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Encinos", ubicado en La Escalerilla de la Delegación de el Malpaso, del Municipio de Amatepec, perteneciente al Distrito de

Sultepec, Estado de México, el cual mide y linda: AL NOROESTE: mide 1,040.00 metros, colinda con terreno del Sr. Jesús Domínguez Ortiz y Paula Navarrete, circulando con cerca de alambre de púas por una barranca y cerca de piedra; AL ESTE: mide 1,001.00 metros, colinda con terrenos de Othón Domínguez Castañeda, Seniorina y Amando Gómez Valero, con el primero con cerca de piedra y con los segundos en línea recta por una barranca grande los timbres; AL SUR: mide 428.00 metros, colinda con el Ejido de los Timbres, limitando la barranca del mismo nombre. Dicho inmueble tiene una forma triangular.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 28 de Octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

104.—15, 20 y 25 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 345/987, OCTAVIO PEÑA PRADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el terreno con casa ubicado en La Goleta, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: NORTE: 108.00 metros, colinda con Agustín Esquivel López; SUR: 52.00 metros, colinda con propiedad de Valente y Prócoro Hernández; ORIENTE: 175.00 metros, colinda con el señor Agustín Esquivel López; PONIENTE: 168.00 metros, colinda con Agustín López. Superficie Aprox.: 13,720.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 14 de Octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

105.—15, 20 y 25 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 11/88 C. ALFONSO MONROY LARA; Promueve Inmatriculación Administrativa: de predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide: AL NORTE: 230.00 con Panuncio Navarrete; AL SUR: 230.00 con Ma. de la Luz Alvarado; AL ORIENTE: 350.00 con Ejido San Lorenzo; AL PONIENTE: 350.00 con Ma. de la Luz Alvarado.

Superficie 8-00-00 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 15 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Milán.—Rúbrica.

168.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 16/88 C. MAURICIO DIAZ PEÑALOZA: Promueve Inmatriculación Administrativa; de predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide: AL NORTE: 71.00 con Camino Vecinal; SUR: 71.00 con Carretera; AL ORIENTE: 24.00 con Graciela Gómez; AL PONIENTE: 40.00 con Francisco Carlos M;

Superficie: 2,259.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 15 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

168.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 15/88 C. PONCIANO RIVAS LOVERA y otros; Promueve Inmatriculación Administrativa; de predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx., que mide: AL NORTE: 320; 200; 246; 69; 72.00 con Rosalfo Vías P; Marciano Rivas; AL SUR: 348.00 con Justina Rivas; AL ORIENTE: 101; 10; 76.00 con Benito Rivas 1; AL PONIENTE: 320.00 con Laguna Huapango.

Superficie: 15-90-71 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 15 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

168.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 14/88 C. VALERIANO JIMENEZ GONZALEZ; Promueve inmatriculación Administrativa; de predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide: AL NORTE: 87.50 con Raymundo Loreal L; AL SUR: 84.50 con Valentín Jiménez R; AL ORIENTE: 48.00 con Camino Vecinal; AL PONIENTE: 43.00 con Raymundo Jiménez R.

Superficie: 3,848.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 15 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

168.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 13/88 C. PEDRO MANZANO MARQUEZ; Promueve Inmatriculación Administrativa; de predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide: AL NORTE: 62.00 con carretera; AL SUR: 42.50; 19.40; 12.50; 17.20; Con Enrique Jiménez; AL ORIENTE: 32.20; 18.80 con Silvestre Cruz C; AL PONIENTE: 50.20 con Camino Vecinal.

Superficie: 4,155.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 15 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

168.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 12/88 C. PATRICIA A. SANDOVAL ORTIZ: Promueve Inmatriculación Administrativa; de predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide: AL NORTE: 20.00 con Camino Vecinal; AL SUR: 20.00 con Ma. Guadalupe Rosales B; AL ORIENTE: 41.00 con Camino Vecinal; AL PONIENTE: 41.00 con Manuel Vega.

Superficie: 820.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 15 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

168.—20, 25 y 28 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 1744/236/87, SALVADOR GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fdo., Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 9.00 metros, con Calle; SUR: 9.00 metros, con propiedad privada; ORIENTE: 18.00 metros, con Efrón Flores; PONIENTE: 18.00 metros, con Manuel Rivas Padilla. Superficie Aproximada: 162.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1768/260/87, RAUL GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 16.70 metros, con Calle Ind. Militar; SUR: 6.85 metros, con propiedad privada; ORIENTE: 23.20 metros, con Rafael García Pérez; PONIENTE: 16.10 y 9.40 metros, con propiedad privada. Superficie Aproximada: 199.93 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1767/259/87, RAFAEL GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.55 metros, con Calle Ind. Militar; SUR: 9.30 metros, con propiedad privada; ORIENTE: 8.40 metros y 17.55 metros, con Juan Olvera Estrada; PONIENTE: 24.20 metros, con Raúl García Pérez. Superficie Aproximada: 249.10 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1766/258/87, INOCENTE RECILLAS VILCHIS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.11 metros, con Guillermo Vega Díaz; SUR: 11.75 metros, con Calle Ind. Militar; ORIENTE: 28.93 metros, con María Bravo Segura; PONIENTE: 23.25 metros, con Refugio Cedillo Muñoz. Superficie Aproximada: 285.16 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1765/257/87, FIDEL GARCIA YAÑEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 12.60 metros, con Calle Ind. Militar; SUR: 11.63 metros, con David Ortiz Rangel; ORIENTE: 21.45 metros, con Juan Velázquez Camacho; PONIENTE: 24.10 metros, con José Rosario Méndez. Superficie Aproximada: 264.84 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1764/256/87, CASIMIRO COLIN TELLEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 25.00 metros, con Petra Andrea Flores de Méndez; SUR: 25.00 metros, con Miguel Martínez Fuentes; ORIENTE: 10.00 metros, con Rafael Arán Herrera; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Mortero. Superficie Aproximada: 250.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1763/255/87, GUADALUPE HERNANDEZ AVILA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 12.50 metros, con Elpidio Vilchis; SUR: 13.95 metros, con Calle Ind. Militar; ORIENTE: 22.35 metros, con Lucía Mendoza García; PONIENTE: 16.11 metros, con Calle Mortero. Superficie Aproximada: 240.37 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1762/254/87, AURORA GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 12.50 metros, con Lucina Liconá; SUR: 12.50 metros, con Lucina Liconá; ORIENTE: 23.00 metros, con Andador; PONIENTE: 23.00 metros, con propiedad privada. Superficie Aproximada: 287.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1761/253/87, ANA MA. BRAVO VDA. DE CHAVARRIA Y ANA MARIA CHAVARRI BRAVO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.12 M. con Guillermo Vega Díaz SUR: 11.75 M. con Calle Industria Militar, ORIENTE: 34.50 M. con Donaciano Argueta Zamorano, PONIENTE: 28.93 M. con Inocente Recillas Vilchis.

Superficie Aproximada: 317.15 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1760/252/87, SILVERIO DOMINGUEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 30.00 M. con Inocencio Galván, SUR: 30.00 M. con Julio Gamboa, ORIENTE: 10.00 M. con Calle Armas, PONIENTE: 10.00 M. con Mario Bravo Segura.

Superficie Aproximada: 300.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1759/251/87, FCO. EDUARDO GARCIA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 29.75 M. con David Reyes Hernández, SUR: 30.00 M. con Enequina Pinal de La Rosa, ORIENTE: 10.00 M. con Carlos Mendiola de la O. PONIENTE: 10.00 M. con Calle Granada.

Superficie Aproximada: 298.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1758/250/87, FRANCISCO COLIN TELLEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 25.00 M. con Martín Elizarraraz, SUR: 25.00 M. con Elpidio Vilchis Alvarez, ORIENTE: 10.00 M. con Pedro Hernández, PONIENTE: 10.00 M. con Calle Mortero.

Superficie Aproximada: 250.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1757/249/87, JULIA PEÑALOZA CARDOSO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 17.00 M. con Enrique Romero y Melitón Mejía, SUR: 17.00 M. con Calle Diagonal Tres. ORIENTE: 25.15 M. con Propiedad Particular. PONIENTE: 25.15 M. Con Julia Peñaloza Cardoso.

Superficie Aproximada: 427.55 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. I.A. 1756/248/87, JULIA PEÑALOZA CARDOSO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 14.60 M. con Domingo Padilla, SUR: 17.00 M. con Calle Diagonal Tres. ORIENTE: 25.00 M. con Julia Peñaloza, PONIENTE: 25.00 M. con Edilberto Avila.

Superficie Aproximada: 387.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. I.A. 1755/247/87, JUAN MANUEL GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 9.00 M. con Antonio García, SUR: 9.00 M. con Calle del Silencio; ORIENTE: 16.00 M. con Baltazar Pérez. PONIENTE: 16.00 M. con Miguel Escobar.

Superficie Aproximada: 144.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. I.A. 1754/246/87, ROBERTO CHAVEZ ESCAMILLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 9.22 M. con Carmelo Bautista, SUR: 8.30 M. con Calle Durazno, ORIENTE: 14.30 M. con Francisco Hernández, PONIENTE: 9.50 M. con Fidel Díaz.

Superficie Aproximada: 104.24 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. I.A. 1753/245/87, JOSEFA RAMIREZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 24.00 M. con Fco. Angel y Ma. Benítez Corona, SUR: 17.00 M. con Calle Paralela Dos, ORIENTE: 20.00 M. con Ma. Elena García Mondragón, PONIENTE: 19.00 M. con Socorro Garrido.

Superficie Aproximada: 353.40 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. I.A. 1752/244/87, MA. ELENA GARCIA MONDRAGON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 M. con José Guadalupe Breña; SUR: 10.00 M. con Calle Diagonal Dos; ORIENTE: 20.00 M. con Refugio González Sánchez, PONIENTE: 20.00 M. con Josefina Ramírez Domínguez.

Superficie Aproximada: 200.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. I.A. 1751/243/87, BERTHA VELAZQUEZ DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 7.93 M. con José Francisco, SUR: 7.93 M. con Ma. Aranda de F. ORIENTE: 25.07 M. con José López Rubin, PONIENTE: 25.22 M. con Juan Vergara Guadarrama.

Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. I.A. 1750/242/87, RAFAEL ARANA HERRERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 25.00 M. con Manuel Juárez, SUR: 25.00 M. con Angel Hernández, ORIENTE: 8.00 M. con Calle Granada, PONIENTE: 8.00 M. con Casimiro Colín.

Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. I.A. 1749/241/87, LUISA HERNANDEZ VEGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 M. con Inocencio Galván Galindo, SUR: 10.00 M. con Bonifacio Jesús Segura Gutiérrez, ORIENTE: 13.88 M. con Calle Armas, PONIENTE: 13.88 M. con Ramón Jordán Segovia.

Superficie Aproximada: 138.87 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. I.A. 1748/240/87, ANGEL HERNANDEZ AVILA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 39.30 M. con Emiliano Reyes Fabela, SUR: 48.45 M. con Daniel Reyes Hernández, ORIENTE: 13.30 M. con propiedad privada, PONIENTE: 10.00 M. con Calle Granada.

Superficie Aproximada: 438.70 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. I.A. 1747/239/87, ANGEL HERNANDEZ AVILA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 25.00 M. con Angel Munguía, SUR: 25.00 M. con Rafael Arana Herrera, ORIENTE: 10.00 M. con calle Granada, PONIENTE: 10.00 M. con Miguel Martínez Fuentes.

Superficie Aproximada: 250.00 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. I.A. 1746/238/87, PONCIANO RESENDIZ ARTEAGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 M. con Calle Industria Militar, SUR: 10.36 M. con Propiedad Privada, ORIENTE: 30.30 M. con Socorro Pérez, PONIENTE: 39.50 M. con Antonio Mendoza García.

Superficie Aproximada: 299.00 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. I.A. 1745/237/87, PONCIANO RESENDIZ ARTEAGA Y SOCORRO PEREZ GORENO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 M. con Calle Industria Militar, SUR: 10.20 M. con Propiedad Privada, ORIENTE: 33.35 M. con Pedro Casasola, PONIENTE: 30.30 M. con Ponciano Reséndiz Arteaga.

Superficie Aproximada: 318.75 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1555/126/87, LUCINA COLIN PEREZ DE CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 19.30 metros, con Alfredo Contreras; SUR: 19.30 metros, con Santos Colín Pérez; ORIENTE: 7.50 metros, con propiedad particular; PONIENTE: 7.50 metros, con Calle Emiliano Zapata. Superficie Aproximada: 144.75 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1554/125/87, JOSE SANTOS COLIN PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 19.30 metros, con Lucina Colín; SUR: 19.80 metros, con Luis Rodríguez; ORIENTE: 7.50 metros, con propiedad particular; PONIENTE: 7.50 metros, con Calle Manuel Avila Camacho. Superficie Aproximada: 144.75 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1553/124/87, TOMAS CRISOSTOMO DE LA CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 30.00 metros, con propiedad particular; SUR: 29.00 metros, con Esther Jaramillo Mendoza; ORIENTE: 13.50 metros, con Clara Ordóñez; PONIENTE: 15.00 metros, con Calle Emiliano Zapata. Superficie Aproximada: 398.50 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1552/123/87, MARIA GPE. BASURTO DE ARGUETA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 28.90 metros, con Concepción Bertha Mtz. Crisóstomo; SUR: 20.00 metros, con Calle Fco. Glez. Bocanegra; ORIENTE: 13.45 metros, con Calle Emiliano Zapata; PONIENTE: 10.13 metros, con Maximino Cerriteño García. Superficie Aproximada: 246.21 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1551/122/87, NARCISO RAMIRO RAMIREZ ORTIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 12.00 metros, con Calle Fco. Bocanegra; SUR: 14.75 metros, con Calle Emiliano Zapata; ORIENTE: 40.35 metros, con Eduardo Jiménez Ramírez; PONIENTE: 49.85 metros, con propiedad particular. Superficie Aproximada: 541.20 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1542/113/87, IMELDA PIÑA DE VILLANUEVA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 21.00 metros, con Olegario Núñez; SUR: 23.00 metros, con Daría García de Villanueva; ORIENTE: 10.00 metros, con Alfredo López Vázquez; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Fco. Villa. Superficie Aproximada: 222.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1541/112/87, SALVADOR JIMENEZ GALVAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 19.70 metros, con Estela Ramírez Bermeo; SUR: 17.80 metros, con J. Santos Moncada Ponce; ORIENTE: 15.25 metros, con propiedad privada; PONIENTE: 15.00 metros, con Calle Emiliano Zapata. Superficie Aproximada: 281.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1550/121/87, EDUARDO JIMENEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 12.00 metros, con Calle Fco. Bocanegra; SUR: 14.80 metros, con Calle Emiliano Zapata; ORIENTE: 30.85 metros, con Alberto Monreal y Pedro Díaz Zepeda; PONIENTE: 40.35 metros, con Narciso Ramiro Ramírez Ortiz. Superficie Aproximada: 427.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1549/120/87, ALFONSO MAYEN MACEDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 17.50 metros, con Terreno Baldío; SUR: 17.95 metros, con Martha Teresa Díaz de Mayen; ORIENTE: 7.50 metros, con Ma. del Carmen Camacho; PONIENTE: 7.50 metros, con Calle. Superficie Aproximada: 267.30 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1548/119/87, MARTHA TERESA DIAZ DE MAYEN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 17.95 metros, con Alfonso Mavén Macedo; SUR: 18.40 metros, con Mariano Ibarra García; ORIENTE: 7.50 metros, con Carmen Camacho; PONIENTE: 7.50 metros, con Calle. Superficie Aproximada: 267.30 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1546/117/87, DOMINGA LOPEZ PACHECO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 28.50 metros, con Lote 37; SUR: 28.50 metros, con Lote 34; ORIENTE: 13.50 metros, con Propiedad privada; PONIENTE: 14.00 metros, con Calle Emiliano Zapata. Superficie Aproximada: 381.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1545/116/87, MANUEL BASURTO CORTEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 12.00 metros, con propiedad particular; SUR: 12.00 metros, con Calle Fco. González Bocanegra; ORIENTE: 30.25 metros, con Maximino Cerriteno García; PONIENTE: 29.95 metros, con Juan de Dios de Miranda. Superficie Aproximada: 361.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1544/115/87, LUIS RODRIGUEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 19.75 metros, con Lote Diez; SUR: 33.90 metros, con Calle Emiliano Zapata; ORIENTE: 6.60 metros, con propiedad particular; PONIENTE: 33.10 metros, con Calle Manuel Avila Camacho. Superficie Aproximada: 392.03 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1562/133/87, MIGUEL LLAMAS GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.50 metros, con Calle Alvaro Obregón; SUR: 10.00 metros, con Hipólito Canales Escamilla; ORIENTE: 17.70 metros, con Leonor Sánchez Hernández; PONIENTE: 15.70 metros, con Herminia Ramírez de Alva. Superficie Aproximada: 167.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1561/132/87, CUAUHTEMOC CARBALLO PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte paraje Tepentongo, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 17.00 metros, con Pablo Garrido Zamora; SUR: 19.00 metros, con Enrique Avila Ramos; ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Fco. Villa; PONIENTE: 11.00 metros, con propiedad particular. Superficie Aproximada: 189.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1560/131/87, INFS PEGUERO MENDOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Felipa Luna de Cruz; SUR: 10.00 metros, con Calle Alvaro Obregón; ORIENTE: 21.00 metros, con Ana Rubí de Alcántara; PONIENTE: 22.00 metros, con Martha Alvarez Pérez. Superficie Aproximada: 215.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero

Exp. 1559/130/87, APOLINAR RUIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 18.15 metros, con Donaciano García González; SUR: 14.90 metros, con Juan Rodríguez Huerta; ORIENTE: 10.08 metros, con Calle Fco. Villa; PONIENTE: 10.31 metros, con propiedad particular. Superficie Aproximada: 165.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1558/129/87, JAVIER CHIQUITO ARANDA Y GUALUPE PEREZ DE LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 23.50 metros, con Enrique Avila; SUR: 23.70 metros, con Apolinar Ruiz González; ORIENTE: 10.00 metros, con propiedad particular; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Fco. Villa. Superficie Aproximada: 236.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1557/128/87, TITO LINDERO NIETO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Javier Chiquito; SUR: 20.00 metros, con Raymundo Peña Eleuterio; ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Alvaro Obregón; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Fco. Villa. Superficie Aproximada: 200.00 M2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1556/127/87, RAFAEL VAZQUEZ MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 19.00 metros, con Cuauhtémoc Carballo; SUR: 24.00 metros, con Donaciano García; ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Fco. Villa; PONIENTE: 15.38 metros, con propiedad privada. Superficie Aproximada: 247.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1543/114/87, IMELDA PIÑA DE VILLANUEVA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 23.50 metros, con Imelda Piña; SUR: 23.70 metros, con Javier Chiquito Aranda; ORIENTE: 10.00 metros, con Fco. Magoyán Sánchez; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Fco. Villa. Superficie Aproximada: 236.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1540/111/87, MAXIMINO CERRITEÑO GARCIA, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tepentongo, Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 12.00 metros, con propiedad particular; SUR: 12.00 metros, con Calle Feo. González Bocanegra; ORIENTE: 30.55 metros, con Guadalupe Basurto de Argueta, Concepción Bertha Mtz. C. y Jorge Rebollo Moreno. PONIENTE: 30.25 metros, con Manuel Basurto. Superficie Aproximada: 369.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1547/118/87, JORGE REBOLLO MORENO, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 19.90 metros, con Otr. Scholz Torní y 22.50 metros, con Rosario Rebollo; SUR: 37.90 metros, con Concepción Bertha Mtz. Crisóstomo; ORIENTE: 11.00 metros, con Máximo Cerriteño García; PONIENTE: 5.50 metros, con Rosario Rebollo y 6.55 metros, con Calle Emiliano Zapata. Superficie Aproximada: 339.90 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1563/135/87, LEONOR SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Calle Alvaro Obrerón; SUR: 10.00 metros, con Héroles Canales Escamilla; ORIENTE: 19.50 metros, con Concepción Arriaga S.; PONIENTE: 16.60 metros, con Miguel Llamas Gómez. Superficie Aproximada: 182.45 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1563/134/87, ALFREDO LOPEZ VAZQUEZ, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 21.50 metros, con Magdalena Lindero Nieto; SUR: 22.10 metros, con Sebastián Reyes Cristino; ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Ampliación Occidente; PONIENTE: 10.00 metros, con Juan Villanueva Piña. Superficie Aproximada: 223.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
181.—20, 25 y 28 Enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 39

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Mediante Acta número 2,269, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el día 2 de diciembre de 1987, se radicó la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA TERESA RAGAZZONI DE RUBIO.

El señor Salvador Rubio Gómez, aceptó el usufructo vitalicio de los bienes instituidos a su favor por la autora de la Sucesión; y el señor Mario Rubio Ragazzoni, aceptó la nuda propiedad de los bienes dejados a su favor por la autora de la Sucesión.

El señor Salvador Rubio Gómez, aceptó el cargo de Albacea que le fue otorgado y se obligó a la formalización de los inventarios y avalúes de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha Sucesión.

Lo anterior se hace para cumplir con lo dispuesto por el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Naucaupan de Juárez, Edo. de Méx., a 8 de diciembre de 1987.

A T E N T A M E N T E

Lic. Horacio Aguilar Alvarez de Alba.—Rúbrica.

Notario Público 39 del Dto. Jud. de Tlalnepantla, con Residencia en Nauc. Edo. de Méx.

227.—25 Enero y 3 Feb.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 39

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Mediante Acta número 1,975, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el día 17 de septiembre de 1987, se radicó la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor DON CELEDONIO ARCE FERNANDEZ.

La señora DOÑA BRAULIA GANDARA FERNANDEZ DE ARCE, aceptó la herencia instituida en su favor por el autor de la Sucesión, asimismo el cargo de Albacea que le fué conferido y se obligó a la formulación de los inventarios y avalúes de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha Sucesión.

Lo anterior se hace para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

6 de octubre de 1987.

A T E N T A M E N T E

Lic. Horacio Aguilar Alvarez de Alba.—Rúbrica.

Notario Público 39 del Dto. Jud. de Tlalnepantla, con Residencia en Nauc. Edo. de México.

228.—25 Enero y 3 Feb.

LEHN AND FINK, S.A.

CUAUTILAN IZCALLI, MEX.

A V I S O

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general, que por acuerdo de la asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada el día 18 de enero de 1988, se aprobó cambiar su estructura de capital adoptando la modalidad de una Sociedad Anónima de Capital Variable.

La porción fija sin derecho a retiro, es la cantidad de..... \$6'000,000 M.N. No se fijó límite a la porción variable.

Cuautilán Izcalli, Edo. de México, a 19 de enero de 1988.

SR. HARVEY M. RITTER.—Rúbrica.

PRESIDENTE.

232.—25 Enero

THE SYDNEY ROSS CO., S.A.

CUAUTILAN IZCALLI, MEX.

A V I S O

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general, que por acuerdo de la asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada el día 18 de enero de 1988, se aprobó cambiar su estructura de capital adoptando la modalidad de una Sociedad Anónima de Capital Variable.

La porción fija sin derecho a retiro, es la cantidad de..... \$624'847,000 M.N. No se fijó límite a la porción variable.

Cuautilán Izcalli, Edo. de México, a 19 de enero de 1988.

SR. HARVEY M. RITTER.—Rúbrica.

PRESIDENTE.

233.—25 Enero

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Oto. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:		PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES	
Por seis meses	\$ 6,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 100.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 200.00
más gastos de envío por correo	\$ 6,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 300.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.	Avisos Administrativos, Notariales y generales a	\$ 20,000.00
	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
	Balances y estados financieros a	\$ 20,000.00
	La página, Convocatorias y Documentos similares a	\$ 20,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	
Secciones Especiales, tendrán precio especial.		

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 20,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.